



Nit, 8900000464-3

**Secretaria de Desarrollo Social  
Unidad de Participación Ciudadana**

**CIRCULAR No. 025**

Armenia, 15 de marzo de 2021.

**Para:** Presidentes de Juntas de Acción Comunal y ASOCOMUNAL.

**De:** Secretaria de Desarrollo Social- Unidad de Participación Ciudadana.

**Asunto:** Socialización de la Resolución No 337 del 12 de marzo de 2021, del Ministerio del Interior, "*por medio de cual se suspenden las elecciones de directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal*".

Nos dirigimos a ustedes respetuosamente con el fin de hacerles extensivo un saludo, esperando que se encuentren en condiciones de salud optimas, y que conserven los protocolos de bioseguridad recomendados, para prevenir la propagación de la pandemia COVID-19, así mismo los hacemos conocedores del pronunciamiento del Ministerio del Interior, por medio del cual se ordena el Aplazamiento de las elecciones de directivos y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, mediante la Resolución No 0337 del 12 de marzo de 2021, en consecuencia se ordenó la derogatoria de la Resolución No 565 del 26 de mayo de 2020, en la cual se habían definido el cronograma de elecciones del año 2021, situación que fue notificada a nuestra entidad por la Dirección para la Democracia, la Participación y la Acción comunal del Ministerio del Interior, mediante el correo [accionescomunales@ministerior.gov.co](mailto:accionescomunales@ministerior.gov.co) a las 21:19 horas del día 12 de marzo de 2021.

Para mayor información se anexa a esta circular la Resolución No 0337 del 12 de marzo de 2021, "*por medio de cual se suspenden las elecciones de directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal*", acto que adicionalmente se publicara en página web de la Alcaldía de Armenia, [www.alcaldia@armenia.gov.co](http://www.alcaldia@armenia.gov.co) en la pestaña de "políticas, planes y programas" opción "participación Ciudadana" y en el boletín de prensa, así mismo este acto se encuentra publicitado en la página del Ministerio del Interior, [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co) en la pestaña "Acción Comunal".

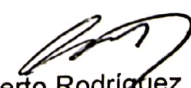
Así mismo queremos indicarles que estamos en cumplimiento de nuestro Plan de Acción 2021, continuando con las visitas de inspección y control, verificando libros y realizando las capacitaciones para la conformación de los tribunales de garantías, en acatamiento de la Ley 743 de 2002, como dinámica de preparación a las elecciones en las fechas que determine el Ministerio del Interior, en el transcurso de estos días, así mismo se insta al cumplimiento de los protocolos, de bioseguridad en las reuniones que se realicen en procura de prevenir la propagación del contagio.

Cualquier información adicional a través de nuestra oficina de Participación Ciudadana será atendida.

Cordialmente,



Mary Luz Ospina García  
Secretaria de Desarrollo Social



Carlos Alberto Rodríguez León  
Jefe de Oficina  
Unidad de Participación Ciudadana

Elaboro: Jackeline Oviedo Arias / Secretaria UPC  
Proyecto: Diego Alexander Castro García / PU / UPC  
Revisó: Carlos Alberto Rodríguez León / Jefe UPC  
Revisó: Mary Luz Ospina García / Secretaria de Desarrollo Social.